

NORMA INTERNACIONAL DE AUDITORÍA 610

CONSIDERACIÓN DEL TRABAJO DE AUDITORÍA INTERNA

En vigor para auditorías de estados financieros por los periodos que comiencen en o después del 15 de diciembre de 2004)

CONTENIDO

	Párrafos
Introducción	1-4
Alcance y objetivos de la auditoría interna.....	5
Relación entre auditoría interna y el auditor externo.....	6-8
Comprensión y evaluación preliminar de la auditoría Interna	9-13
Planeación del tiempo para enlace y coordinación	14-15
Evaluación del trabajo de auditoría interna.....	16-19

La Norma internacional de auditoría (NIA) 610, "Consideración del trabajo de auditoría interna" deberá leerse en el contexto del "Prefacio a las Normas Internacionales de Control de Calidad, . Auditoría, Revisión, Otros trabajos para atestiguar y Servicios Relacionados," que expone la aplicación y autoridad de las NIAs.

Introducción

1. El propósito de esta Norma Internacional de Auditoría (NIA) es establecer normas y proporcionar lineamientos a los auditores externos al considerar el trabajo de auditoría interna. Esta NIA no trata de casos cuando el personal de auditoría interna ayudan al auditor externo a llevar a cabo procedimientos de auditoría externa. Los procedimientos anotados en esta NIA necesitan ser aplicados solo a actividades de auditoría interna que sean relevantes a la auditoría de los estados financieros.
2. El auditor externo deberá considerar las actividades de auditoría interna y su efecto, si lo hay, sobre los procedimientos de auditoría externa.
3. "Auditoría interna" significa una actividad de evaluación que se establece dentro de una entidad como un servicio a la entidad. Sus funciones incluyen, entre otras cosas, monitorear el control interno.

4. Si bien el auditor externo tiene responsabilidad única por la opinión de auditoría expresada y por la determinación de la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría externa, ciertas partes del trabajo de auditoría interna pueden ser útiles para el auditor externo.

Alcance y Objetivos de la auditoría interna

5. El alcance y objetivos de la auditoría interna varían ampliamente y dependen del tamaño y estructura de la entidad y de los requerimientos de su administración. Ordinariamente, las actividades de auditoría interna incluyen uno o más de los siguientes puntos:

- Monitoreo del control interno. El establecer control interno adecuado es responsabilidad de la administración, la cual demanda atención apropiada en una base continua. Ordinariamente se le asigna a la auditoría interna por parte de la administración la responsabilidad específica de revisar los controles, monitorear su operación y recomendar las mejoras consecuentes.
- Examinar la información financiera y de operación. Esto puede incluir revisión de los medios usados para identificar, medir, clasificar y reportar dicha información y la investigación específica de partidas individuales incluyendo pruebas detalladas de transacciones, saldos y procedimientos.
- Revisar la economía, eficiencia y efectividad de operaciones incluyendo los controles no financieros de una entidad.
- Revisar el cumplimiento con leyes, reglamentos y otros requerimientos externos y con políticas y directivas de la administración y otros requisitos internos.

Relación entre auditoría interna y el auditor externo

6. El papel de la auditoría interna es determinado por la administración, y sus objetivos difieren de los del auditor externo quien es nombrado para dictaminar independientemente sobre los estados financieros. Los objetivos de la función de auditoría interna varían de acuerdo a los requerimientos de la administración. El interés primordial del auditor externo es si los estados financieros están libres de representaciones erróneas de importancia relativa.

7. No obstante, algunos de los medios de lograr sus respectivos objetivos son a menudo similares y así ciertos aspectos de la auditoría interna pueden ser para determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría externa.

8. La auditoría interna es parte de la entidad. Independientemente del grado de

autonomía y objetividad de la auditoría interna, no puede lograr el mismo grado de independencia que se requiere del auditor externo cuando expresa una opinión sobre los estados financieros. El auditor externo tiene responsabilidad única por la opinión de auditoría expresada, y esa responsabilidad no se reduce por ningún uso que se haga de la auditoría interna. Todos los juicios relacionados con la auditoría de los estados financieros son los del auditor externo.

Comprensión y evaluación preliminar de la auditoría interna

9. El auditor externo deberá obtener una comprensión suficiente de las actividades de control interno para identificar y evaluar los riesgos de representación errónea de importancia relativa de los estados financieros y para diseñar y aplicar procedimientos de auditoría adicionales.

10. Una auditoría interna efectiva a menudo permitirá una modificación en la naturaleza y oportunidad, y una reducción en el alcance de los procedimientos desempeñados por el auditor externo pero no los puede eliminar por completo. En algunos casos, sin embargo, habiendo considerado las actividades de auditoría interna, el auditor externo puede decidir que la auditoría interna no tendrá efecto sobre los procedimientos de auditoría externa.

11. El auditor externo deberá realizar una evaluación de la función de auditoría interna cuando la auditoría interna sea relevante para la evaluación del riesgo por el auditor externo.

12. La evaluación del auditor externo de la función de auditoría interna influirá en el juicio del auditor externo sobre el uso que puede darse a la auditoría interna para hacer evaluaciones del riesgo y, por tanto, modificar la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría externa adicionales.

13. Al obtener una comprensión y desarrollar una evaluación preliminar de la función de auditoría interna, los criterios importantes son:

(a) Status Organizacional. Status específico de la auditoría interna en la entidad y el efecto que ésta tiene sobre su capacidad para ser objetiva. En la situación ideal, la auditoría interna deberá reportar al nivel más alto de administración y estar libre de cualquiera otra responsabilidad operativa. Cualesquier impedimentos o restricciones puestos a la auditoría interna por parte de la administración necesitaría ser cuidadosamente considerado. En particular los auditores internos necesitarán estar libres de comunicarse plenamente con el auditor externo.

(b) Alcance de la Función: la naturaleza y alcance de las asignaciones de auditoría interna desempeñadas. El auditor externo también necesitaría, considerar si la administración actúa sobre las recomendaciones de auditoría

interna v como se evidencia esto.

(c) Competencia Técnica: si la auditoría interna es desempeñada por personas que tienen el entrenamiento técnico y la eficiencia adecuados como auditores internos. El auditor externo puede, por ejemplo, revisar las políticas para contratar y entrenar al personal de auditoría interna y su experiencia y calificaciones profesionales.

(d) Debido Cuidado Profesional: si la auditoría interna es planeada, supervisada, revisada v documentada apropiadamente. Se debería considerar la existencia de manuales de auditoría adecuados, programas de trabajo y papeles de trabajo.

Planeación del tiempo para enlace y coordinación

14. Cuando planea usar el trabajo de auditoría interna, el auditor externo necesitará considerar el plan tentativo de auditoría interna para el periodo y discutirlo tan al principio como sea posible. Cuando el trabajo de auditoría interna va a ser un factor para determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos del auditor externo, es deseable convenir por adelantado el tiempo para dicho trabajo, el grado de cobertura de la auditoría, los niveles de pruebas y los métodos propuestos para selección de muestras, documentación del trabajo desarrollado y revisión de los procedimientos para reportes.

15. El enlace con auditoria interna es más efectivo cuando se celebran juntas a intervalos apropiados durante el periodo. El auditor externo necesitaría ser informado de, y tener acceso a, informes de auditoría interna relevantes y mantenerse informado de cualquier asunto importante que venga a la atención del auditor interno lo que puede afectar el trabajo del auditor externo. En forma similar, el auditor externo ordinariamente debería informar al auditor interno de cualesquier asuntos importantes que puedan afectar la auditoria interna.

Evaluación del trabajo de auditoría interna

16. Cuando el auditor externo tiene intención de usar trabajo específico de auditoría interna, el auditor externo deberá evaluar y aplicar procedimientos de auditoría a dicho trabajo para confirmar su adecuación para propósitos del auditor externo.

17. La evaluación de trabajo específico de auditoría interna implica la consideración de la adecuación del alcance del trabajo y programas relacionados y si la evaluación preliminar de la auditoría interna permanece como apropiada. Esta evaluación puede incluir la consideración de si:

(a) el trabajo es desempeñado por personas que tienen entrenamiento técnico y eficiencia adecuados como auditores internos y si el trabajo de los auxiliares es supervisado, revisado y documentado apropiadamente;

(b) si se obtiene suficiente evidencia apropiada de auditoría para poder sustentar conclusiones razonables:

(c) las conclusiones alcanzadas son apropiadas en las circunstancias y si cualquiera de los informes preparados son consistentes con los resultados del trabajo desempeñado; y

(d) las excepciones o asuntos inusuales revelados por la auditoría interna son resueltos en forma apropiada.

18. La naturaleza, oportunidad y extensión de los procedimientos de auditoría aplicados al trabajo específico de auditoría interna dependerá del juicio del auditor externo respecto del riesgo e importancia relativa del área en cuestión, la evaluación preliminar de la auditoría interna y la evaluación del trabajo específico por auditoría interna. Dichos procedimientos de auditoría pueden incluir examen de partidas ya examinadas por auditoría interna, examen de otras partidas similares, y observación de procedimientos de auditoría interna.

19. El auditor externo debería registrar las conclusiones respecto del trabajo específico de auditoría interna que ha sido evaluado y los procedimientos de auditoría aplicados al trabajo del auditor interno.

Perspectiva del Sector Público

1. Los principios básicos de esta NIA aplican a la auditoría de estados financieros del sector público. El Estudio 4 del Comité del Sector Público, "Uso del Trabajo de Otros Auditores —Una perspectiva del Sector Público," da lineamientos y consideraciones adicionales cuando se considera el trabajo de auditoría interna en el sector público.